



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.463 / 2019.-

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 319/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, emitido por el Tesorera Municipal (S).
- Memorándum N° 115/2019, de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "CLAUDIO SEPULVEDA NARVAEZ", con domicilio en Avenida Cachagua S/N°, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"CLAUDIO SEPULVEDA NARVAEZ"
Rut N°	
Giro	"AVES Y HUEVOS"
Rol N°	20.076
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL

CJL / ADM / SEC / foc.-

